



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 de Julio de 1993

Expte. No 8228/93

RES. No 219/93

VISTO:

La autorización conferida a este Decanato por la Res. No 204/93 del H. Consejo Directivo, para efectuar la convocatoria a concurso para la provisión de cargos Auxiliares Docentes Graduados (Regulares) para los diferentes Departamentos Docentes de esta Unidad Académica y Sede Regional Orán;

CONSIDERANDO:

Que asimismo, a propuesta de los Departamentos y de este Consejo Directivo se ha procedido a integrar mediante sorteos la nómina de docentes que habrán de constituir el Jurado que entenderá en la presente convocatoria (Art. 23º) del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de 1ra. Categoría;

Que es necesario disponer lo pertinente, como así también fijar las fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con los términos del Art. 3º del Reglamento de Concursos aprobado por Res. No 661/88 y sus modificatorias;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo de Auxiliar Docentes Graduados (Regular) en la categoría, dedicación y asignatura que se explicita a continuación:

CARGO: 1 (UNO)
 CATEGORIA: JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS
 DEDICACION: EXCLUSIVA
 ASIGNATURA/S: ALGEBRA II
 ASIENTO DE FUNCIONES: CIUDAD DE ORAN

ARTICULO 2º: Dejar establecido que los Jefes de Trabajos Prácticos y/o Auxiliares Docentes de 1ra. Categoría seleccionados en la asignatura motivo del presente llamado deberán cumplir, además de las funciones específicas en la cátedra/s indicada/s, otras actividades en la disciplina correspondiente o afin, de acuerdo a su especialización, su dedicación y necesidades de la Facultad, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad, según lo dispuesto en la Res. No 158/90 del H. Consejo Directivo de la



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

///... - 2 -

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. No 219/93

ARTICULO 3o: Establecer el siguiente período de Inscripción para los postulantes:

FECHA DE APERTURA INSCRIPCION: 1 de Setiembre/93 a Hs. 9,00

FECHA CIERRE DE INSCRIPCION: 17 de Setiembre/93 a Hs. 12,00

Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa de la Facultad de Ciencias Exactas, Complejo Universitario Gral. San Martín - Ruta 9 - Km 7 - Camino a Vaqueros - 4400 SALTA, entre los días indicados precedentemente y en el horario de 09,00 a 12,00 y de 15,00 a 18,00.

ARTICULO 4o: Designar como miembros del Jurado que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión del cargo motivo de esta convocatoria a los siguientes docentes:

TITULARES:

- Prof. EUDOSIA DIAZ DE HIBBARD
- Lic. ELDA CANTERLE DE RODRIGUEZ
- Prof. MARIA ELENA HIGA

SUPLENTE:

- Lic. CAMILO JADUR
- Ing. GILDA TIRADO DE ARIS
- Ing. CARLOS SASTRE
- Prof. LILIANA VALDEZ DE ZAPATA
- Prof. MARIA MOYA DE MONALDI

- ...
 - ...
 - ...

ARTICULO 5o: Disponer que toda información, como así también las aclaraciones que los interesados requieran sobre la presente convocatoria, se expida a través de Secretaría y/o Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, en el horario fijado en el Art. 3o de la presente.

ARTICULO 6o: Hágase saber a Secretaría Académica, a los Departamentos Docentes, Dcción. de Sede Regional Orán, publíquese en transparentes y RESERVESE.

AC CS
FACTAS
INX

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
 SECRETARIO ACADEMICO
 Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas